

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

El 25% de los empleados están satisfechos con lo que cobran

C. DELGADO, Madrid

La retribución bruta media de los trabajadores españoles (incluyendo tanto empleados como jefes) fue de 31.755 euros al año en 2014, según un estudio realizado por la consultora Adecco. Esta firma destaca "las elevadas" diferencias salariales

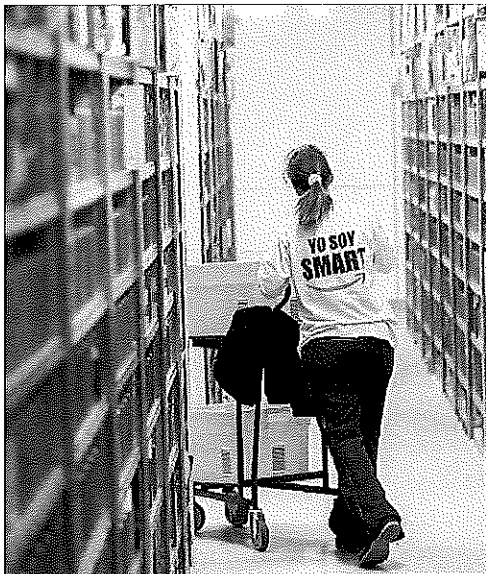
"entre los altos y los bajos cargos": un directivo percibe de media 30.000 euros al año más que un trabajador de la base. En la encuesta, Adecco hace además una pregunta: ¿Están los empleados conformes con lo que cobran? Sólo el 25,5% se considera bien retribuido.

El informe que realiza Adecco sobre salarios está basado en varias fuentes de información. Además de cifras del Instituto Nacional de Estadística y de Contabilidad Nacional, realizó una encuesta entre 1.974 profesionales en activo y a 300 empresas. Entre los empleados, un 69,3% declaró que considera que su trabajo no está lo suficientemente bien remunerado. El 4,9% no lo tiene claro. Y el 0,3% señaló incluso que recibe más de lo que merece.

Los 31.755 euros brutos anuales que, según Adecco, ganaron los españoles en 2014 son solo una media, recuerda la consultora, ya que las variaciones según las categorías, los sectores y la formación del trabajador son enormes. Por ejemplo, los salarios medios entre los técnicos baja a 26.809 euros. Si se trabaja en banca o seguros, la retribución media sube a 63.323 euros. Y para aquellos que no tienen ningún estudio, la estadística se hunde a 8.454,5 euros al año.

Entre las variables que más afectan a las retribuciones, Adecco destaca el cargo: la retribución directa media de los empleados más básicos es de 19.223 euros anuales. Los directivos alcanzan los 49.146 euros al año.

La formación es otro de los elementos que también tiene un importante peso en el nivel salarial y a más estudios, mejores sueldos.



Una trabajadora de Amazon en España. / GORKA LEJARRUECO

Un trabajador sin ningún título terminado cobra 8.454 euros brutos al año. Un empleado con el doctorado finalizado, de media, 26.119 euros.

En cuanto al tipo de empleo, tomando las medias de los cuatro

grandes sectores (incluyendo jefes y empleados de base), la industria registra, según Adecco, la mayor remuneración media anual (38.904 euros), con un incremento del 1,1% en 2014 con respecto al ejercicio anterior. Le siguen los

trabajadores de la construcción, con 32.941 euros en 2014, un 0,15% más. En el sector servicios (que incluye desde hostelería a banca) el salario bruto anual medio es de 31.147 euros (el 0,57% menos). Y los salarios más bajos se encuentran en el sector primario (10.605 euros), tras registrar un aumento interanual del 0,29%.

La foto cambia mucho si, dentro de cada sector, se estudian las áreas de actividad. Porque en servicios, no es lo mismo trabajar de camarero que ser el jefe de una sucursal bancaria. Así, las remuneraciones más altas se perciben en las actividades financieras y de seguros, con una media de 63.323 euros al año. En la administración pública, en sanidad y en educación las retribuciones son de 36.223 euros. Mientras, en la hostelería la paga baja: 27.919 euros brutos al año.

Nuevos y veteranos

También la antigüedad en la compañía es clave: los nuevos incorporados a las empresas cobran de media 14.424 euros y aquellos que llevan más de diez años, 29.380 euros.

Sobre la precariedad de los recién incorporados al mercado laboral se pronunció ayer también el sindicato UGT. Denunció ayer que los salarios de los más jóvenes pueden llegar a ser un 40% inferior a los de los trabajadores adultos. Recordó, además, que 1,1 millones de jóvenes menores de 30 años que trabajan lo hacen con contratos temporales.

La patronal CEOE, por su parte, explicó ayer que, según un informe que ha elaborado sobre la evolución de salarios este año, muchos de los convenios colectivos que se están firmando este año incluyen revisiones salariales al alza gracias a la recuperación económica. Sin embargo, en otros, la CEOE señala que se incluyen este año recortes de incluso el 16% en las retribuciones.

Yoigo sube el cargo por llamada en las tarifas bajas

R. MUÑOZ, Madrid

Yoigo ha anunciado a sus clientes que a partir del 15 de septiembre cobrará 20 céntimos (incluyendo IVA) por el establecimiento de llamada frente a los 18,15 céntimos que cargaba hasta ahora en sus planes de tarifas más bajas como La del Cero, la del Uno, Megaplana y Plana (estas dos últimas están descatálogadas). De esta forma, Yoigo se une a Movistar y Vodafone que ya incluyeron este mismo precio del establecimiento de llamada en algunas de sus tarifas de móvil. El operador ha excluido de esta subida a su tarifa estrella, La Sinfin.

La subida afecta especialmente a los clientes que, como en la tarifa La del Cero, no pagan por los minutos que dura la llamada, pero si les cargan cada vez el establecimiento de llamada. Cada comunicación les costará un 10% más a partir de ahora. Yoigo, al cambiar las condiciones de una tarifa, da la posibilidad a los abonados a que se den de baja si no quieren pagar las nuevas condiciones.

Facua, como ya hiciera con anteriores subidas unilaterales de Movistar, Vodafone y Orange, considera ilegal la medida y ha anunciado que la denunciará ante varios organismos, entre ellos la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan) y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones (Selsi).

ADASA SISTEMAS, S.A.U.
(Sociedad absorbente)
AMBIENTIS INGENIERIA
AMBIENTAL, S.L.U.
(Sociedad absorbida)
ANUNCIO DE FUSIÓN

En fecha 30 de julio de 2015 los socios únicos de la sociedad unipersonal ADASA SISTEMAS, S.A.U. y AMBIENTIS INGENIERIA AMBIENTAL, S.L.U. han acordado la fusión de las mismas, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida que traspasará a la sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los administradores de la sociedad absorbente y de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 20 de julio de 2015.

Los administradores de la sociedad absorbente y la absorbida:

Por Adasa Sistemas, S.A.U. (absorbente)

Los Administradores Mancomunados

EMTE, S.L.U., D. Miquel Àngel Vallsespina

COMSA EMTE, S.L.

D. Jorge Menaiz Montaner

Por Ambientis Ingeniería Ambiental, S.L.U. (absorbida)

Los administradores mancomunados

EMTE, S.L.U., D. Miquel Àngel Vallsespina

COMSA EMTE, S.L.

D. Albert Molins Boschman

ANUNCIO

Yo, JAVIER MÁXIMO JUÁREZ GONZÁLEZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Valencia, calle Don Juan de Austria número 36-1º-5º.

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se sigue procedimiento de Ejecución Extrajudicial de Prenda, en virtud del cual, en mi despacho se procederá a la subasta de las participaciones sociales que a continuación se indican, fijándose como fecha para la primera subasta, el día 16 de septiembre de 2015, a las 10.00 horas y el 30 de septiembre de 2015, a las 10.00 horas para la segunda subasta.

Objeto de la subasta: 300 participaciones sociales de TRANSFORMACIONES EL CANTALAR, S.L., inscrita a la hoja V97684, números 601 a la 900.

Las condiciones de la subasta pueden consultarse en el despacho del notario autorizante.

Valencia, a 7 de agosto de 2015.

El Notario, Javier Máximo Juárez González

ideas

Tu revista de los debates políticos

ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S. A. convoca en el domicilio social, sito en Avenida Jaime I, s/n - 46100 BENÍFAO (Valencia), a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2015 a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de septiembre de 2015 a las 12 horas, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Ratificación del acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales, es decir, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

2º. Ratificación de la aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

3º. Ratificación del acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

4º. Dirección y nombramiento de cargos.

5º. Subsanación, en su caso, de los defectos que se pueden plantear en relación a los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 20 de mayo de 2015.

6º. Ruegos y preguntas.

7º. Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores, así como el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutivas propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benifao, a 30 de julio de 2015. EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Rafael Ubial Solís

Babelia

YA EN TU TABLETA



Disfruta por 0,99 € cada sábado de BABELIA

@Babelia_elpais

facebook.com/babeliaelpais



press reader Printed and distributed by PressReader.com s.r.l. 604 378 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW